



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 OCT 2024	
Recibido... 831	Hs.
Exp. N° 54981	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud y/u organismo pertinente, informe sobre el estado actual del expediente N° 00501-0185054-7, iniciado el 23 de noviembre de 2021, referente a la construcción del edificio para la Escuela Superior de Enfermería de Reconquista, y detalle las gestiones administrativas realizadas hasta la fecha. Además, se solicita que se informe si se ha avanzado en la confección del Plano de Mensura y Subdivisión, conforme lo establece la Ordenanza Municipal N° 9.059/2023 de la ciudad de Reconquista, que dispone la donación del terreno correspondiente para dicha construcción

EMILIANO PERALTA

DIPUTADO PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Actualmente, la Escuela Superior de Enfermería funciona en las instalaciones del antiguo Hospital Central de Reconquista, un edificio de más de 150 años de antigüedad que no ofrece las condiciones adecuadas ni de seguridad ni de espacio para la formación de los estudiantes. El año pasado, por dar un ejemplo, la escuela recibió 840 aspirantes, de los cuales solo 60 pudieron ingresar debido a la limitada capacidad.

Es por ello que, en el año 2021, se inició el expediente N° 00501-0185054-7 ante el Ministerio de Salud de la Provincia solicitando un espacio propio para el funcionamiento de la Escuela Superior de Enfermería. Posteriormente, el propio Municipio de Reconquista, a través de la Ordenanza N° 9.059/2023 donó a la Provincia una fracción de terreno con una superficie de 4.999,74 m², registrado bajo Partida de Impuestos inmobiliario Nro. 03-20-00-511443/0016, nomenclatura 03 20 PA 0000 01369. La donación establece en primera instancia, que el Gobierno de la Provincia, tendrá a su cargo y de forma exclusiva el Plano de Mensura y Subdivisión necesaria, la ejecución de los planos de construcción del edificio para la Escuela, el plan ejecutivo de la obra y plan de avance de obras a desarrollarse, y debiendo ser todo ello presentado en el plazo de 2 años de promulgada la ordenanza.

Es en todo este contexto que se hace el presente pedido de informe, con el objetivo de lograr el urgente avance y culminación de este proceso impulsado y facilitado por los directivos de la Escuela Superior de Enfermería y el gobierno local, siendo evidente que el establecimiento amerita tener su propio espacio educativo por antigüedad en la zona, por sus carencias de infraestructura y servicios, por los aspirantes que no pueden tener acceso al ingreso a la carrera por falta de espacios disponibles, y que el terreno donado cuenta con

2024



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

amplias dimensiones, y que – en línea con la premisa del Gobierno Provincial de cuidar las cuentas públicas - no se demandarían gastos para la primer etapa de plano y mensura.

Por lo expuesto, es que solicito a mis compañeros que me acompañen con su firma en el presente proyecto. –

EMILIANO JOSÉ PERALTA

DIPUTADO PROVINCIAL